

| | |
|-----------------------------|-------------------------|
| Recurso de Revisión: | R.R. 171/2017 |
| Recurrente: | [REDACTED] |
| Sujeto Obligado: | Secretaría de Movilidad |

ÓSCQ @CEÜKÁ
PUT ÓUÓÁ
ÜÖWÜÜÖP VÓÁ
Ø } áæ ^) d Á
Š^* æþA
CE&B || Á
FFI Á^ ÁæŠ^ Á
Ö^} ^iæÁ^ Á
Viæ •] æ^} &æÁ Á
CE&^ [ÁæÁ
Q-!{ æ& } Á
Ugà|ææ

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, mediante Oficialía de Partes de este Instituto se recibió el oficio número SEMOVI/DJ/UT/196/2019, signado por la responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, licenciada Orfa Micaela Pérez Bohórquez, a través del cual, remitió la respuesta en cumplimiento al acuerdo de requerimiento de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve.-----

De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 del Reglamento del Recurso de Revisión del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; se -----

-----ACUERDA:-----

Primero. Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número SEMOVI/DJ/UT/196/2019 con sus respectivos anexos, para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

Vista la certificación que obra en el reverso de la foja 58, se conoce que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, feneció el catorce de agosto del presente año, por lo que se tiene a la responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, remitiendo en tiempo la respuesta a dicha determinación.-----

Segundo. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información que le asiste a la parte Recurrente; con fundamento en lo establecido por el artículo 197 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento del Recurso de Revisión que rige a este Instituto, **dese vista a** [REDACTED] con el Acta de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha ocho de

ÓSCQ @CEÜKÁ
PUT ÓUÓÁ
ÜÖWÜÜÖP VÓÁ
Ø } áæ ^) d Á
Š^* æþA
CE&B || Á
FFI Á^ ÁæŠ^ Á
Ö^} ^iæÁ^ Á
Viæ •] æ^} &æÁ Á
CE&^ [ÁæÁ
Q-!{ æ& } Á
Ugà|ææ

www.iaip.oaxaca.org.mx
IAIP Oaxaca | @IAIPOaxaca

01 (951) 515 1190 | 515 2321
INFOTEL 01 800 004 3247

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



agosto de dos mil diecinueve, emitida por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, proporcionada a través del oficio número SEMOVI/DJ/UT/196/2019, signado por la responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, así como con sus respectivos anexos, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a sus intereses convenga y para el caso de no realizar manifestación alguna y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

Notifíquese a las partes. -----

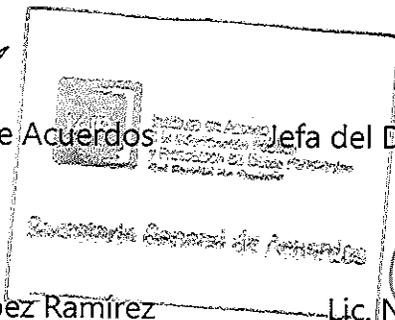
Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

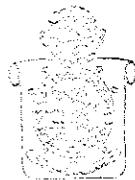
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Nancy Viridiana López Mejía





Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

| | |
|------------|-------------------------|
| SECCION: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA |
| MEMORANDUM | SEVITRA/DJ/UT/421/2017 |
| ASUNTO | SE SOLICITA INFORMACIÓN |

San Antonio de la Cal, Oax., 13 de noviembre de 2017
Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

RECEBIDO
Lizbeth D.
14 NOV 2017
12:13 hrs

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
SECRETARIA PARTICULAR

C. LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO.
DIRECTOR DE CONCESIONES DE LA SECRETARIA
DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.
PRESENTE.

En cumplimiento con la resolución de fecha 30 de octubre del 2017, emitida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Recurso de Revisión R.R./171/2017, adjunto copia fotostática del a citada resolución; así como del acuerdo de fecha 13 de noviembre del año en curso y copia de la solicitud del C. [REDACTED] lo anterior para los efectos precisados en la resolución de mérito; por lo anterior, solicito su colaboración, para el cumplimiento de la citada resolución, en virtud de que el Instituto Emisor, señalo término para tal efecto, **lo cual deberá hacer en forma inmediata** y no incurrir en la Hipótesis normativa establecida en el artículo 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y Municipios del Estado de Oaxaca.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

RECEBIDO
14 NOV 2017
12:00 en L
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022
C. LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÓSC QOEUIA
PUT OÜO/OOSA
ÜOOWÜÜOÞVOÁ
Ø } áæ ^) q Á
S* æhææ || Á
FFÍ Á^ Áæ^ Á
Ö^ \) æ^ Á
V)æ •) æ^) &æ^ Á
O&&^ [Áæ^ Á
Q+ | { ææ) Á
Ugá|ææ

C.c.p. ING. FRANCISCO JAVIER GARCÍA LÓPEZ.- Secretario de Vialidad y Transporte del Estado.-Para su conocimiento.
MINUTARIO

Av. Carlos Gracida No.9, Col. Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca-C.P. 71236
Tel. Conmutador: 01(951)5016691

"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 DIRECCIÓN DE CONCESIONES
 DEPARTAMENTO DE CONCESIONES Y PRÓRROGAS
 MEMORÁNDUM: SEVITRA/DC/DCP/0724/2017
 ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

FECHA: San Antonio de la Cal, Centro, Oaxaca 22 de Oaxaca
 Noviembre del 2017

Gobierno del Estado de Oaxaca
 2016 - 2022
RECEBIDO
 SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

LIC. FLORIAN ORLANDO NIÑO SERNA
 RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 PRESENTE.

En atención y con el objeto de dar cabal cumplimiento al Memorándum: SEVITRA/DJ/UT/421/2017 mediante el cual solicita información requerida por los integrantes del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en el Recurso de Revisión R.R./171/2017, procedente del escrito del C. [REDACTED] con número de folio 1706389, recibido en el Departamento de Recepción, Registro y Trámites de esta Secretaría, remitido a esta Dirección a mi cargo, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción I, 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 55, 56 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios del Estado de Oaxaca 1, 23, 24, y 27 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 6, 11, 16 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca 42 fracciones I, II, V, 43 fracciones V, VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte informo a usted lo siguiente: Después de una búsqueda minuciosa en el Sistema de Control Administración de Concesiones (SICAC), expedientes administrativos que obran en esa secretaría y en conjunto con los Departamentos a mi cargo, con relación a lo solicitado, doy respuesta bajo el siguiente punto:

No, existe en el Sistema de Control y Administración de Concesiones (SICAC) y expedientes administrativos que obran en esta secretaría, las altas de vehículo de los ciudadanos señalados en su solicitud de acceso a la información pública, en consecuencia esta Dirección se encuentra imposibilitada jurídicamente para proporcionarle la información referida. Sin embargo proporciono el estatus de los concesionarios en la tabla subsecuente:

| No. | NOMBRE | ESTATUS |
|-----|--------------------------------|---|
| 1 | EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ | NO HAY ALTA, SE ENCUENTRA COMO PERMISIONARIO |
| 2 | ELVIA ELOISA POZOS CUESTA | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 3 | JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA | NO SE ENCUENTRA EN SISTEMA, SOLO EXISTE JOSE GABRIEL QUINTERO BEDOLLA Y SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN DE FOLIOS |
| 4 | SERVANDO RAMIREZ MORALES | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 5 | SADOT RAMIREZ MORALES | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 6 | SADOT RAMITEZ MENDEZ | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 7 | MARCELINO RAMIREZ LEON | SE ENCUENTRA EN PROCESO DE REVISIÓN DE FOLIOS |
| 8 | LAURA RAMIREZ ESPINOZA | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 9 | JORGE RAMIREZ ESPINOSA | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |
| 10 | ASUNCIÓN RAMIREZ LIMA | NO HAY ALTA, TIENE AUTORIZACIÓN DE EMPLACAMIENTO |

ÓST @ OUIÁ
 PUT OÜO/OOSA
 ÜOOWÜÜOÞVOA
 Ø } áæ ^ } d Á
 S* #KCEæ || Á
 FFI /á^ ÁæS^ Á
 Ö^ } áæ^ Á
 Viæ • } áæ^ Á
 CE&• [ÁæÁ
 Q + { } áæ } Á
 Ugà|ææ



SEVITRA
Secretaría de Vialidad y Transporte

"2017: Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales correspondientes, me es grato enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

LIC. JORGE ISMAEL FLORES AVENDAÑO
DIRECTOR DE CONCESIONES
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

C.c.p.- Ing. Francisco Javier García López.- Secretario de Vialidad y Transporte.- Para su superior conocimiento.
C.c.p.- Lic. Judith Ramos Santiago -Directora Jurídica de la secretaría de Vialidad y Transporte.- mismo fin.
C.c.p.-Minutario.
JIFA/JAFC/jasc.

Gobierno del Estado de Oaxaca
2011
SECRETARÍA
UNIDAD DE FIDUCIARIA

COPIA
SECRETARÍA
DIRECCIÓN

RECIBIDO
 08 AGO 2019
 9:00
 Ad. It. A. P.
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 DIRECCIÓN DE CONCESIONES

Oaxaca
 GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SEMOMI
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD

| | |
|-------------|---|
| ÁREA: | UNIDAD DE TRANSPARENCIA. |
| MEMORÁNDUM: | SEVITRA/DJ/UT/206/2019. |
| ASUNTO: | Se requiere cumplimiento a los acuerdos emitidos por el IAIP. |

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 2016-2022

San Antonio de la Cal, Oax., a 07 de agosto de 2019.

RECIBIDO
 08 AGO 2019
 10:45 hrs
 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
 SECRETARÍA PARTICULAR

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA
 DIRECTOR DE CONCESIONES
 DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.

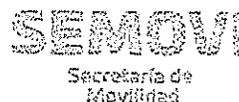
Para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos emitidos por la Secretaría General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en los recursos de revisión de números 170/2017, 171/2017, 173/2017, 174/2017, 177/2017 y 192/2017, se solicita su colaboración Institucional para que dentro del término **de 24 horas**, contadas a partir de la debida notificación del presente, proporcione a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

"Realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las siguientes personas:

| <u>R.R. 170/2017</u> | <u>R.R. 171/2017</u> |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| 1.- CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA | 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ |
| 2.- VICTORIA SOBERANES IBARRA | 2.- ELVIA ELOISA POZO CUESTA |
| 3.- IRENE SOLANO OJEDA | 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA |
| 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA | 4.- SERVANDO RAMIREZ MORALES |
| 5.- SANDRA MARIA SOLANO FLORES | 5.- SADOT RAMIREZ MORALES |
| 6.- MANUEL SOLANO CORTES | 6.- SADOT RAMIREZ MENDEZ |
| 7.- LAURA SORIANO OSORIO | 7.- MARCELINO RAMIREZ LEON |
| 8.- JUAN MANUEL SORIANO SOSA | 8.- LAURA RAMIREZ ESPINOZA |
| 9.- FERNANDO SORIANO SOSA | 9.- JORGE RAMIREZ ESPINOSA |
| 10.- YESENIA SORIANO OSORIO | 10.- ASUNCIO RAMIREZ LIMA |

| <u>R.R. 173/2017</u> | <u>R.R. 174/2017</u> |
|--|--------------------------------------|
| 1.- MAYRA RAMIREZ LUENGAS | 1.- MARIO ROJAS PAYAN |
| 2.- HUGO ARTURO RAMIREZ SALAZAR | 2.- ROSA MARIA ROJAS MORALES |
| 3.- EZEQUIEL GUADALUPE RAMIREZ VALERIO | 3.- MARGARITO ROJAS LEON |
| 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMIREZ NAVARRETE | 4.- HERIBERTO ROJAS CRUZ |
| 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMIREZ SANCHEZ | 5.- JUSTO MACARIO ROJAS MARTINEZ |
| 6.- VERONICA RAMIREZ ROJAS | 6.- ESTEFANIA ROJAS PEREZ |
| 7.- GERMARINO RAMIREZ RIVERA | 7.- BERNABE ROJAS MARQUEZ |
| 8.- LETICIA MARGARITA MARTINEZ REYES | 8.- CONSTANCIO MIGUEL ROMERO RAMIREZ |
| 9.- CESAR RAMIREZ RESILLAS | 9.- JULIA ROQUE CLEMENTE |
| 10.- YEDID RAMIREZ RAMIREZ | 10.- LUIS ROSALES MENDEZ |

"2019: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"



| <u>R.R. 177/2017</u> | <u>R.R. 192/2017</u> |
|---|--|
| 1.- LIBORIO EMIGDIO SALAZAR CRUZ | 1.- EDUARDO ROSARIO LOPEZ |
| 2.- ANGEL SALAZAR CRUZ | 2.- JAVIER GUADALUPE ROSARIO MARTINEZ |
| 3.- CLAUDIO ENRIQUE SALAZAR | 3.- JOSE EFRAIN RUBALCABA NAVARRO |
| 4.- CITLALI SALAZAR SANCHEZ | 4.- AGUSTIN FEDERICO RUVALCABA NAVARRO |
| 5.- LEONEL GUADALUPE SALAZAR MONTESINOS | 5.- CELSO ARMANDO SALAZAR MARTINEZ |
| 6.- AGAPITO CONSTANCIO GPE. SALAZAR OROPEZA | 6.- NORA SALAZAR MONTESINOS |
| 7.- SOCORRO SALGADO GONZALEZ | 7.- OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS |
| 8.- SANDRA SAMPEDRO LEON | 8.- MARIAELENA SALAZAR SALAZAR |
| 9.- JAZMIN SANCHEZ CORTES | 9.- CELESTINO SALAZAR MENDEZ |
| 10.- ABRAHAM FELICITO SANCHEZ MORALES | 10.- IGNACIO SALAZAR GONZALEZ |

Para el caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione la versión pública de los documentos solicitados".

Lo anterior, con fundamento en los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ORFA MICAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Gobierno del Estado de Oaxaca
2014-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2014-2022

RECIBIDO
18 AGO 2019
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

C.c.p. MARIANA NASSAR PIÑEYRO.- Secretaria de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
C.c.p. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN.- Director Jurídico de la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.- Mismo fin
Expediente.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
2016-2022



ÁREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE OAXACA.

MEMORANDUM: SEMOMI/DC/608/2019

ASUNTO: se remite información.

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 08 de agosto del año 2019.

ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
P R E S E N T E:

En atención al memorándum SEVITRA/DJ/UT/206/2019, recibido en siete de agosto de dos mil diecinueve como consta en sello de recibo; en cuanto a su contenido, se puede advertir que solicita se realice la búsqueda del documento que contiene el alta vehicular para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de las personas que enumera en su memorándum de cuenta, por lo anterior con fundamento en el artículo 4 fracción IX, artículo 55 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte hago de su conocimiento que después de realizar una búsqueda minuciosa en el Departamento de Alta y Actualización de Vehículos de esta Dirección de Concesiones, **NO SE ENCONTRO** lo referente a solicitudes o impresión de trámites de Alta de Vehículo de las siguientes personas:

| <u>R.R. 170/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u> | <u>R.R. 171/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHÍCULO</u> |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA | INEXISTENTE | 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ | INEXISTENTE |
| 2.- VICTORIA SOBERANES IBARRA | INEXISTENTE | 2.- ELVIA ELOISA POZO CUESTA | INEXISTENTE |
| 3.- IRENE SOLANO OJEDA | INEXISTENTE | 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA | INEXISTENTE |
| 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA | INEXISTENTE | 4.- SERVANDO RAMÍREZ MORALES | INEXISTENTE |
| 5.- SANDRA MARÍA SOLANO FLORES | INEXISTENTE | 5.- SADOT RAMÍREZ MORALES | INEXISTENTE |
| 6.- MANUEL SOLANO CORTES | INEXISTENTE | 6.- SADOT RAMÍREZ MENDEZ | INEXISTENTE |
| 7.- LAURA SORIANO OSORIO | INEXISTENTE | 7.- MARCELINO RAMÍREZ LEÓN | INEXISTENTE |
| 8.- JUAN MANUEL SORIANO SOSA | INEXISTENTE | 8.- LAURA RAMÍREZ ESPINOZA | INEXISTENTE |
| 9.- FERNANDO SORIANO SOSA | INEXISTENTE | 9.- JORGE RAMÍREZ ESPINOZA | INEXISTENTE |



Av. Carlos García No. 9 La Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca – C.P. 71230
Tel. Com. 52or. (951) 5018091 Ext. 121

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

| | | | |
|-----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| 10.- YESENIA SORIANO OSORIO | INEXISTENTE | 10.- ASUNCION RAMIREZ LIMA | INEXISTENTE |
|-----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|

| <u>R.R. 173/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHICULO</u> | <u>R.R. 174/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHICULO</u> |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 1.- MAYRA RAMÍREZ LUENGAS | INEXISTENTE | 1.- MARIO ROJAS PAYAN | INEXISTENTE |
| 2.- HUGO ARTURO RAMÍREZ SALAZAR | INEXISTENTE | 2.- ROSA MARÍA ROJAS MORALES | INEXISTENTE |
| 3.- EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ VALERIO | INEXISTENTE | 3.- MARGARITO ROJAS LEÓN | INEXISTENTE |
| 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVARRETE | INEXISTENTE | 4.- HERIBERTO ROJAS LEÓN | INEXISTENTE |
| 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ | INEXISTENTE | 5.- JUSTO MACARIO ROJAS MARTÍNEZ | INEXISTENTE |
| 6.- VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS | INEXISTENTE | 6.- ESTEFANIA ROJAS PÉREZ | INEXISTENTE |
| 7.- GERMARINO RAMÍREZ RIVERA | INEXISTENTE | 7.- BERNABE ROJAS MARQUEZ | INEXISTENTE |
| 8.- LETICIA MARGARITA MARTÍNEZ REYES | INEXISTENTE | 8.- CONSTANCIO MIGUEL ROMERO RAMÍREZ | INEXISTENTE |
| 9.- CESAR RAMÍREZ RESILLAS | INEXISTENTE | 9.- JULIA ROQUE CLEMENTE | INEXISTENTE |
| 10.- YEDID RAMÍREZ RAMÍREZ | INEXISTENTE | 10.- LUIS ROSALES MENDEZ | INEXISTENTE |

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN

| <u>R.R.177/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHICULO</u> | <u>R.R. 192/2017</u> | <u>DOCUMENTO DE ALTA DE VEHICULO</u> |
|----------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------------|
| 1.- LIBORIO EMIGDIO SALAZAR CRUZ | INEXISTENTE | 1.- EDUARDO ROSARIO LÓPEZ | INEXISTENTE |
| 2.- ANGEL SALAZAR CRUZ | INEXISTENTE | 2.- JAVIER GUADALUPE ROSARIO MARTÍNEZ | INEXISTENTE |
| 3.- CLAUDIO ENRIQUE SALAZAR | INEXISTENTE | 3.- JOSÉ EFRAIN RUBALCABA NAVARRO | INEXISTENTE |
| 4.- CITLALI SALAZAR SÁNCHEZ | INEXISTENTE | 4.- AGUSTÍN FEDERICO RUBALCABA NAVARRO | INEXISTENTE |
| 5.- LEONEL GUADALUPE | INEXISTENTE | 5.- CELSO ARMANDO SALAZAR MARTÍNEZ | INEXISTENTE |



"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

| | | | |
|--|-------------|-----------------------------------|-------------|
| SALAZAR MONTESINOS | | | |
| 6.- AGAPITO CONSTANCIA GUADALUPE SALAZAR OROPEZA | INEXISTENTE | 6.- NORA SALAZAR MONTESINO | INEXISTENTE |
| 7.- SOCORRO SALGADO GONZALEZ | INEXISTENTE | 7.- OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS | INEXISTENTE |
| 8.- SANDRA SAMPEDRO LEÓN | INEXISTENTE | 8.- MARIAELENA SALAZAR SALAZAR | INEXISTENTE |
| 9.- JAZMIN SÁNCHEZ CORTES | INEXISTENTE | 9.- CELESTINO SALAZAR MENDEZ | INEXISTENTE |
| 10 ABRAHAM FELICITO SÁNCHEZ MORALES | INEXISTENTE | 10.- IGNACIO SALAZAR GONZALEZ | INEXISTENTE |

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta que en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, recurra al Comité de Transparencia de la SEMOMI, para declarar la inexistencia de la Información solicitada, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA
DIRECTOR DE CONCESIONES

Gobierno del Estado de Oaxaca
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

C.C.P. LIC. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO, SECRETARIA DE MOVILIDAD. PARA SU CONCIMIENTO.
C.C.P. LIC. MÁRCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. MISMO FIN
AELS/olmpg



Av. Carlos Gracida No. 9 La Experimenta
San Antonio de la Cal, Oaxaca – C.P. 71231
Tel. Común: 91(851)5013881 Ext. 121

SEMOVI/14º/S.EXT/C.T/2019.

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

En las Instalaciones que ocupa la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número nueve, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las trece horas del día **jueves ocho de agosto de dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas, los ciudadanos:-----

- I. C. Mariana Erandi Nassar Piñeyro, Secretaria de Movilidad (Presidenta);-----
- II. C. Marcos Antonio Martínez Guzmán, Director Jurídico (Secretario Técnico);-----
- III. C. Alejandro Villanueva López, Subsecretario de Planeación y Normatividad (vocal)-----
- IV. C. Mario Alberto Guzmán Jaime, Subsecretario de Regulación y Control del Transporte (vocal)-----
- V. C. Alma Rosa Díaz Cruz, Directora Administrativa (vocal)-----

Todos servidores públicos adscritos a la Secretaría de Movilidad del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, con la finalidad de celebrar la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, misma que se desarrolla en base al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de Asistencia.-----
- II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la sesión.-----
- III.- Aprobación del Orden del Día.-----
- IV. **CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ALTA DE VEHICULO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER EN SU MODALIDAD DE TAXI PARA LA POBLACIÓN DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.170/2017, R.R.171/2017, R.R.173/2017, R.R.174/2017, R.R.177/2017 Y R.R.192/2017.**-----
- V.- Acuerdos.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

Acto seguido-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

XIII. Q. D. D. S. E. P. E. X. P. E. R. O. M. M. M.

I.- Pase de lista de asistencia.- En este acto el Secretario Técnico procede al pase de lista, encontrándose todos los presentes mencionados en el preámbulo.-----

II.- Verificación de la existencia del Quórum y declaración formal de la instalación de la Sesión.- El Secretario Técnico confirma la existencia del quorum por lo que declara formalmente instalada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, y se determina que todos los acuerdos que en ella se tomen son válidos.-----

III.- Aprobación del Orden del día.- El Secretario Técnico, somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el mismo.-----

IV.- CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL ALTA DE VEHICULO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALQUILER EN SU MODALIDAD DE TAXI PARA LA POBLACIÓN DE HUAJUAPAN DE LEÓN, EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS DE REVISIÓN DE NÚMEROS R.R.170/2017, R.R.171/2017, R.R.173/2017, R.R.174/2017, R.R.177/2017 Y R.R.192/2017. En intervención de la Titular de la Unidad de Transparencia manifiesta: Mediante memorándum número SEMOVI/DJ/JT/206/2019, de fecha siete de agosto del año en curso, se requirió a la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, *en un término de 24 horas, a realizar la búsqueda exhaustiva del documento que contiene al alta del vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapan de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, R.R. 170/2017: 1.- CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA, 2.- VICTORIA SOBERANES IBARRA, 3.- IRENE SOLANO OJEDA, 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA, 5.- SANDRA MARÍA SOLANO FLORES, 6.- MANUEL SOLANO CORTES, 7.- LAURA SORIANO OSORIO, 8.- JUAN MANUEL SORIANO SOSA, 9.- FERNANDO SORIANO SOSA, 10.- YESENIA SORIANO OSORIO. R.R. 171/2017: 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ, 2.- ELVIA ELOISA POZO CUESTA, 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA, 4.- SERVANDO RAMÍREZ MORALES, 5.- SADOT RAMÍREZ MORALES, 6.- SADOT RAMÍREZ MENDEZ, 7.- MARCELINO RAMÍREZ LEÓN, 8.- LAURA RAMÍREZ ESPINOZA, 9.- JORGE RAMÍREZ ESPINOZA, 10.- ASUNCION RAMÍREZ LIMA. R.R. 173/2017: 1.- MAYRA RAMÍREZ LUENGAS, 2.- HUGO ARTURO RAMÍREZ SALAZAR, 3.- EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ VALERIO, 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVARRETE, 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, 6.- VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS, 7.- GERMARINO RAMÍREZ RIVERA, 8.- LETICIA MARGARITA MARTÍNEZ REYES, 9.- CESAR RAMÍREZ RESILLAS Y 10.- YEDID RAMÍREZ RAMÍREZ, R.R. 174/2017: 1.- MARIO ROJAS PAYAN, 2.- ROSA MARÍA ROJAS MORALES, 3.-*

XIII. Q. O. P. E. P. X. P. O. W. M. M. M.

8
4
X
X
U
U
Q
O
D
P
A
D
E
X
P
O
M
M
M
M

Actualización de Vehículos, no encontró información alguna en cuanto al alta vehicular a nombre de los ciudadanos que menciona el solicitante, en razón de ello, no existe ninguna otra área administrativa en la que recaiga la solventación de dicha información, por lo que, se tiene que se ha cumplido con lo que establece el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto es así, que se ordenó la búsqueda exhaustiva en los archivos del área responsable de la información. En atención a lo solicitado por la Dirección de Concesiones de esta Secretaría, en base a las consideraciones anteriores, y utilizando un criterio de búsqueda exhaustivo, el Comité de Transparencia concluye que en los archivos del área administrativa competente al caso particular que nos ocupa, no se localizó información que satisfaga o contenga lo solicitado; en virtud a lo anterior, se confirma la inexistencia de la información respecto **"al documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos antes mencionados"**, por las razones declaradas y sustentadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 138 fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública y el artículo 118 fracción II, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que a la letra dicen: **"Artículo 138. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: fracción II.- Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del Documento; Artículo 118.- Cuando la información solicitada no se encuentre en los archivos del área del sujeto obligado, se turnará al Comité de Transparencia, el cual: fracción II. Dictará el acuerdo que confirme la inexistencia del documento"**.

Acto seguido.- Para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se toman los siguientes:-----V.- ACUERDOS-----

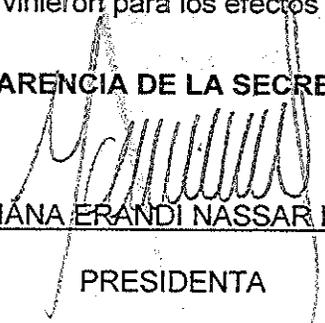
SEMOVI/14º.S.EXT/C.T/01/2019. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, por unanimidad de votos confirman **la inexistencia del documento que contiene el alta de vehículo para la prestación del servicio público de alquiler en su modalidad de taxi, para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los Ciudadanos que a continuación se enuncian, R.R. 170/2017: 1.- CATALINA TEODORA SANTOS ARTEAGA, 2.- VICTORIA SOBERANES IBARRA, 3.- IRENE SOLANO OJEDA, 4.- SALVADOR SOLANO OJEDA, 5.- SANDRA MARÍA SOLANO FLORES, 6.- MANUEL SOLANO CORTES, 7.- LAURA SORIANO OSORIO, 8.- JUAN MANUEL SORIANO SOSA, 9.- FERNANDO SORIANO SOSA, 10.- YESENIA SORIANO OSORIO. R.R. 171/2017: 1.- EUSTACIO GILBERTO PONCE MENDEZ, 2.- ELVIA ELOISA POZO CUESTA, 3.- JOSE GABRIEL QUINTEROS BEDOLLA, 4.- SERVANDO RAMÍREZ MORALES, 5.-**

6

SADOT RAMÍREZ MORALES, 6.- SADOT RAMÍREZ MENDEZ, 7.- MARCELINO RAMÍREZ LEÓN, 8.- LAURA RAMÍREZ ESPINOZA, 9.- JORGE RAMÍREZ ESPINOZA, 10.- ASUNCION RAMÍREZ LIMA. R.R. 173/2017: 1.- MAYRA RAMÍREZ LUENGAS, 2.- HUGO ARTURO RAMÍREZ SALAZAR, 3.- EZEQUIEL GUADALUPE RAMÍREZ VALERIO, 4.- CRUZ DEL CARMEN RAMÍREZ NAVARRETE, 5.- PAZ SOCORRO ALICIA RAMÍREZ SÁNCHEZ, 6.- VERÓNICA RAMÍREZ ROJAS, 7.- GERMARINO RAMÍREZ RIVERA, 8.- LETICIA MARGARITA MARTÍNEZ REYES, 9.- CESAR RAMÍREZ RESILLAS Y 10.- YEDID RAMÍREZ RAMÍREZ, R.R. 174/2017: 1.- MARIO ROJAS PAYAN, 2.- ROSA MARÍA ROJAS MORALES, 3.- MARGARITO ROJAS LEÓN, 4.- HERIBERTO ROJAS LEÓN, 5.- JUSTO MACARIO ROJAS MARTÍNEZ, 6.- ESTEFANIA ROJAS PÉREZ, 7.- BERNABE ROJAS MÁRQUEZ, 8.- CONSTANCIO MIGUEL ROMERO RAMÍREZ, 9.- JULIA ROQUE CLEMENTE Y 10.- LUIS ROSALES MÉNDEZ. R.R.177/2017: 1.- LIBORIO EMIGDIO SALAZAR CRUZ, 2.- ANGEL SALAZAR CRUZ, 3.- CLAUDIO ENRIQUE SALAZAR, 4.- CITLALI SALAZAR SÁNCHEZ, 5.- LEONEL GUADALUPE SALAZAR MONTESINOS, 6.- AGAPITO CONSTANCIO GUADALUPE SALAZAR OROPEZA, 7.- SOCORRO SALGADO GONZÁLEZ, 8.- SANDRA SAMPEDRO LEÓN, 9.- JAZMIN SÁNCHEZ CORTES, 10.- ABRAHAM FELICITO SÁNCHEZ MORALES. R.R. 192/2017: 1.- EDUARDO ROSARIO LÓPEZ, 2.- JAVIER GUADALUPE ROSARIO MARTÍNEZ, 3.- JOSÉ EFRAIN RUBALCABA NAVARRO, 4.- AGUSTÍN FEDERICO RUBALCABA NAVARRO, 5.- CELSO ARMANDO SALAZAR MARTÍNEZ, 6.- NORA SALAZAR MONTESINO, 7.- OLGA LIDIA SALAZAR MONTESINOS, 8.- MARIAELENA SALAZAR SALAZAR, 9.- CELESTINO SALAZAR MÉNDEZ Y 10.- IGNACIO SALAZAR GONZÁLEZ.

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Movilidad, siendo las catorce horas del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**---

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD


C. MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO

PRESIDENTA

XUJQOB.PEPEO.MMM

Oaxaca

JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



SEMOMI

Secretaría de Movilidad

C. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

SECRETARIO TECNICO

C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ

VOCAL

C. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME

VOCAL

C. ALMA ROSA DÍAZ CRUZ

VOCAL

C. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ESTADO DE OAXACA

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE.

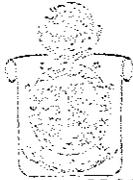
www.oaxaca.gob.mx

EL QUE SUSCRIBE MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE, POR EL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR JURÍDICO EXPEDIR CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA. -----

CERTIFICO:

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS, QUE CONSTAN DE NUEVE (9) FOJAS ÚTILES, POR EL ANVERSO Y REVERSO, SON RELATIVAS A LOS MEMORÁNDUMS: SEVITRA/DJ/UT/421/2017, SEVITRA/DC/DCP/0724/2017, SEMOVI/DJ/UT/206/2019, SEMOVI/DC/608/2019 Y DEL ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DE FECHA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. LO QUE SE HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

CONSTE, DOY FE.-----



Gobierno del Estado
2018-2023
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN JURÍDICA

DIRECTOR JURÍDICO

MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN

www.oaxaca.gob.mx

6